

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD005135

Las condes, 11 de SEPTIEMBRE de 2025

VISTOS : Decreto Seccion 1ra. Nro. 4301/2023, 2145/2024 y 2965/2025. MEMO GDP Nro. 1116 y Certificado Nros. 213 y 228 de fecha 21/08/2025 y 04/09/2025 de la Jefa Depto. de Gestion y Desarrollo de Personas (S). Pago de Mensualidad y Matricula mes de Julio 2025. Los documentos que se adjuntan.

JAMO
OFPA Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 242145 FEX	1581	14/08/2025	SOC. EDUC. LA CALABAZA LTDA	2152208008	3.369.394	3.369.394
TOTAL					3.369.394	3.369.394

La cantidad de :
TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA:

- 5320822008 \$ 3.369.394

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
17 SEP 2025
EG: 4770 CH: _____